




DILIGENCIA: para hacer constar que con esta fecha se procede a la publicación en la Página Web de Recursos Humanos de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es> de la Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se adjudican de forma provisional los destinos a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2022 (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre).

EL plazo para las reclamaciones, así como para las renunciaciones, estará comprendido entre los días 10 y 13 de mayo de 2024 (ambos inclusive).

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PAS
Fdo.: M. ^a Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	VI8aQVAmCW7FGgvnv+pmIQ==	Fecha	09/05/2024
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VI8aQVAmCW7FGgvnv%2BpmIQ%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2022.

Transcurrido el plazo para la elección de destinos por parte de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, conforme al procedimiento regulado en la base 9.4 de la Resolución de fecha 26 de octubre de 2022 por la que se convoca proceso selectivo para el acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, procede resolver lo siguiente:

PRIMERO: Proceder a la publicación de la adjudicación provisional de destinos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo de la Escala antes mencionada, pudiéndose consultar por las personas interesadas en el siguiente enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6df5e634de

Las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de Recursos Humanos <http://recursoshumanos.us.es>

SEGUNDO: Las personas aspirantes que han superado tanto el proceso de estabilización como el de acceso libre, deberán renunciar expresamente al puesto en el cual no han obtenido destino con el fin de proceder a solicitar al Tribunal la relación complementaria de personas aspirantes con mejor derecho para acceder a las plazas que han quedado libre en cada uno de los procesos selectivos, tal como establece la base 9.6 de la convocatoria.

A estos efectos las personas interesadas dispondrán de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de Recursos Humanos para presentar la renuncia la cual puede realizarse en el siguiente enlace:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

A falta de opción en el plazo señalado, se entenderá que la persona opta por la plaza que haya indicado en mejor orden de prioridad en su solicitud de elección de destinos.

EL DIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS,
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	yelMAinAlxjpsi3xu/WdkA==	Fecha	09/05/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yelMAinAlxjpsi3xu%2FWdkA%3D%3D		

